

Educación sexual en Córdoba: articulaciones y disputas políticas en torno a la implementación de ESI

MOLINA, Guadalupe / Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales y Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichón de la Facultad de Filosofía y Humanidades - Universidad Nacional de Córdoba. laquadamolina@gmail.com

Grupo de Trabajo: GT4: Antropología política de la sexualidad:
procesos organizativos y políticas públicas en debate

» Palabras clave: educación sexual - política - Córdoba

► Resumen

El presente trabajo propone compartir algunos avances de un proceso de exploración y análisis acerca de la implementación del Programa de Educación Sexual Integral (ESI) en Córdoba, para dar cuenta de las particularidades que adquiere a nivel local la desagregación de una política.

En el marco del proyecto titulado Debates, disputas y propuestas en torno a la educación sexual en Córdoba a principios del siglo XXI, desarrollado con Beca Postdoctoral de CONICET (2012-2014), traté de reconstruir, mediante entrevistas en profundidad y análisis de documentos, cómo surge el Programa de ESI en la provincia, quiénes participan en él, cómo se plantea la relación con el gobierno nacional, qué desafíos emprende, qué logros y dificultades tramita. Las voces de las primeras integrantes del grupo que protagonizó los pasos iniciales de ESI en Córdoba adquieren relevancia en la reconstrucción de este proceso y permiten ensayar distintas líneas de análisis acerca de un entrecruzamiento de intereses sectoriales, propuestas pedagógicas y prácticas políticas.

A 10 años de la sanción de la Ley 26150 considero necesario registrar y discutir sobre las distintas temporalidades y contextos que atraviesan no solo el Programa de ESI como política pública, sino también las instancias intermedias de las burocracias locales y los sujetos quienes desde trayectorias particulares disputan la ampliación de derechos.

► A modo de presentación

La educación de la sexualidad, en términos de disciplinamiento, ha estado siempre presente en la escuela, con variados márgenes de conciencia por parte de los/as educadores. Si pensamos la educación sexual en términos amplios debemos pensar en la vida cotidiana de la escuela, dentro de las aulas y fuera de ellas, en la organización de los espacios escolares, la distribución de los cuerpos en los salones de clases y en los patios, las normas y regulaciones de la convivencia escolar que ordena modos de presentación personal, proxémicas y estéticas. La educación sexual está en el curriculum, los contenidos de las distintas asignaturas, la relación pedagógica, las particularidades de la enseñanza, tanto con sus intencionalidades explícitas como con silencios y omisiones (Molina, 2013).

Ahora bien, la Ley de Educación Sexual Integral, en tanto propuesta política, explícita y expresamente formulada en un texto, busca producir ciertas transformaciones en la materia. La Ley 26150 integra un plan de gobierno¹ y constituye una acción política deliberada que se pone en juego con

1 - Que se suma a una serie de luchas que distintos sectores / movimientos políticos y sociales venían sosteniendo desde décadas pasadas.

el curso en movimiento de formas históricamente construidas de vivir la escuela día a día. En este sentido, recupero la fructífera perspectiva de S. Ball, quien nos advierte de la relevancia de tener en cuenta que así como las políticas impactan en las prácticas, las prácticas también impactan en las políticas. En cualquier caso, no podemos predecir o anticipar cómo ellas (políticas y prácticas) podrían ser influidas en cada caso, en cada escenario, qué efectos tendrá la política, qué espacio de maniobra tendrán los actores. Solo la posibilidad de contextualizar e historizar esa relación, en este caso, en torno a políticas y prácticas vinculadas a educación sexual, dará contenido específico a una apuesta por reconstruir una “complejidad localizada” en términos de Ball (2002).

Al respecto me pregunto ¿Qué movimientos ha producido la ESI en nuestros contextos? Y, particularmente, ¿Cómo está viviendo Córdoba los procesos de transformación que supone una nueva legislación al respecto? Ello remite a un campo de indagación que requiere articular vida cotidiana, agentes, instituciones educativas, regulaciones políticas y legislación escolar; objetivo que excede esta presentación en la que me propongo reconstruir un aspecto de este complejo campo de relaciones: aquella que se refiere a las decisiones adoptadas a nivel del Ministerio de Educación local luego de la sanción de la ley 26150, los procesos transitados en la tramitación de su implementación, los debates y disputas vividos por el equipo técnico que se generó para asumir esta tarea en Córdoba.

Sostiene Ball: “La acción puede estar constreñida de diferentes maneras (incluso tensamente) pero no determinada por la política. Las soluciones a los problemas planteados por los textos políticos serán localizadas y podría esperarse que aparezcan acciones no planificadas y desorden. (...) Las políticas normalmente no dicen qué hacer, crean las circunstancias en las cuales el margen de opciones disponibles para decidir es estrecho, cambiante, o se fijan metas y resultados particulares. Sin embargo, una respuesta debe ser armada, construida en el contexto, y contrapuesta con otras expectativas. Todo esto involucra una acción social creativa, no una acción robótica.” (Ball, 2002:24) ¿Cuál es la “acción social creativa” desplegada en el contexto cordobés en torno a la política como texto, es decir en torno a lo establecido por la ESI?

Para ensayar algunas líneas de respuesta a estos interrogantes, se plantean a continuación, y provisoriamente, tres ideas:

De un tiempo a esta parte: breve historización de la incorporación de la educación sexual a la agenda de las políticas públicas.

¿Córdoba detrás de Nación? Puesta en marcha del Programa de ESI en el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

¿Primeros pasos? ESI como hendidura a partir de la cual resignificar experiencias de trabajo en torno a sexualidad en Córdoba, dentro y fuera del Ministerio.

De un tiempo a esta parte: breve historización de la incorporación de la educación sexual a la agenda de las políticas públicas

Cabe reconocer que la sexualidad adolescente ha estado ligada principalmente al área de salud en el ámbito estatal², puntualmente vinculada al embarazo como problema social. Y, a partir de allí, se han producido “derivaciones” a la cartera educativa. Contamos con varias leyes de salud sexual provinciales y una nacional, varios años antes de tener una ley de educación sexual.

Cabe recordar que en la década del '70 se sucedieron políticas que prohibían las actividades de control prenatal y restringían la venta de anticonceptivos³. Luego del regreso al régimen democrático se abrirán nuevos espacios de debate sobre diversos tópicos ligados a la salud sexual y reproductiva, y en 1986 se deroga el marco legal de la dictadura. Las décadas del '80 y '90 son identificadas por algunos autores (Weller, 2000; Petracci y Ramos, 2006) como un período de transición caracterizado por una paulatina emergencia de incipientes, y a menudo contradictorios, signos de cambio que fueron resquebrajando la monolítica situación de silenciamiento y restricciones en que se encontraban

En este sentido un antecedente muy importante es la Ley de Salud Sexual y Reproductiva de 2002, entre otras normativas nacionales y convenciones internacionales que podríamos mencionar (Ley Nº 23.849, de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; Ley Nº 23.179, de Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que cuentan con rango constitucional; Ley Nº 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes)

2 - Los servicios de salud especializados en atención adolescentes surgen a mediados del siglo XX y hacia fines de la década del 60 empieza a pensarse el embarazo como un problema de salud vinculado a la sexualidad adolescente, fenómeno que hasta entonces no había recibido mayor atención (Gogna, 2005).

3 - Decreto 659/74 y 3938/77.

las problemáticas de salud y derechos reproductivos.

En 1995 la Cámara de Diputados de la Nación dio media sanción al proyecto de ley que creaba el Programa Nacional de Procreación Responsable que planteaba entre sus objetivos asegurar que los habitantes puedan decidir y ejercer libre y responsablemente sus pautas reproductivas, para lo cual el sistema de salud pública se comprometía a brindar prestaciones anticonceptivas, información y asesoramiento sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual, entre otros. Sin embargo, el Senado de la Nación, donde el oficialismo conservador y católico tenía mayoría, se negó a dar tratamiento al proyecto, por lo que el mismo pierde estado parlamentario en 1997. Será recién en 2003 que nuestro país cuente con un Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable⁴. Es decir, si bien estas problemáticas han sido objeto de discusiones de larga data, se cumplen casi 15 años de la primera normativa que legisla en un sentido progresista, sosteniendo la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, por primera vez en la historia de nuestro país.⁵

Cabe reconocer que la situación en las jurisdicciones ha sido dispar, y en algunos casos anticiparon en normativas locales puntos que luego se incluirían en la Ley Nacional 25673. Por ejemplo, cuentan con leyes de salud sexual y procreación responsable previas a 2002 las provincias de La Pampa (1991), Chaco, Corrientes y Mendoza (1996), y Neuquén (1997).

Córdoba, si bien crea en 1996 el Programa de Salud Reproductiva y Sexualidad, no se ha caracterizado por mantener una posición innovadora al respecto, más bien por el contrario, los sectores católicos - conservadores han marcado el rumbo. Así, por ejemplo, la ya derogada Ley 8535/96 de creación de este Programa contemplaba varios puntos que se vetaron por decreto casi inmediatamente después de que esta normativa fuera aprobada en su momento, entre ellos la entrega gratuita de métodos anticonceptivos en los servicios públicos de salud y la “invitación” al Ministerio de Educación y Cultura a incluir en la curricula de nivel medio contenidos de los programas sobre reproducción y sexualidad. En el contexto local será también a principios del siglo XXI cuando se establezca el Programa de Maternidad y Paternidad Responsables⁶ vigente hasta la actualidad.

Tanto la ley nacional como la ley provincial de salud sexual de comienzos de siglo XXI, señalan en su articulado la necesidad de relación con el área educación para propiciar propuestas de educación sexual. Además, la ley de educación de la Provincia de Córdoba del 2010 (Ley 9870) señala entre sus objetivos: “Brindar conocimientos y promover valores que contribuyan a una educación sexual integral, conforme a lo establecido por la Ley Nacional N° 26.150” (Artículo 4, inc. j).

Los aportes de Abratte (2007 y 2015) son sustanciales para poder inscribir en una trama política más amplia e historizar esta “demora” y resistencia a la incorporación de la educación sexual en la agenda política local. Sin dudas, el nacionalismo católico cordobés, constitutivo de la conformación del sistema educativo provincial, antagonista de la perspectiva liberal laicista, ha tenido profunda injerencia en este sentido. Viejos debates se actualizan una y otra vez cuando en momentos de reformas educativas a nivel provincial. Tal es así que en la última propuesta oficial de cambio de ley de educación en 2010 y su correspondiente debate legislativo, uno de los ejes de controversia más álgidos lo constituyó la propuesta de educación religiosa en las escuelas públicas. “La movilización de diversos sectores e instituciones sociales (Universidades, Partidos Políticos, Movimiento Estudiantil y Docentes) permitió modificar el texto del Anteproyecto, excluyendo la enseñanza religiosa de los objetivos formulados para la educación primaria” (Abratte, 2015:10). Puede parecer increíble que a tantos años de iniciado el debate en torno a laica-libre (si nos remontamos a la ley 1420 de 1884), en nuestro país y en nuestra provincia, aún principios dogmáticos de raigambre católica ligados a la identidad nacional y al modelo familia nuclear, continúen vigentes. En este marco de tensiones es preciso pensar la ESI en Córdoba, sus vinculaciones con la política como texto y sus vicisitudes en el proceso de implementación en el contexto local.

Puntualmente, en relación a los primeros pasos del Programa ESI a nivel local, pueden apreciarse presiones desde sectores católicos presentes y/o afines con el gobierno provincial en aquel momento.

4 - Ley 25.673 (2002) y Decreto Nacional 1.282/2003 que reglamenta la creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.

5 - Un tema aún en candente discusión es el del aborto, tipificado como “delito contra la vida” en el Código Penal Argentino. Si bien se están discutiendo actualmente algunos proyectos de ley para legalizarlo, no contamos todavía con nuevas definiciones al respecto.

6 - Ley Provincial 9073/02, modificada por Ley Provincial 9099/03 para adherirse a la Ley Nacional 25673.

CB: Y bueno, sale la ley en el 2006, en el Ministerio ni se hablaba de eso, pero ni [enfatisa].

(...) Ah, nosotros por propia iniciativa armamos un grupo de gente que estaba interesada en esto, de todos los programas. Se armó una comisión, primero empezamos charlando y después, se logró...

GM: surge como algo de uds?

CB: sí, porque veíamos que salió la ley y Córdoba no daba una respuesta, y además el tema nos interesaba, las líneas de trabajo que teníamos eran muy afines con lo que Nación estaba proponiendo y, acostumbrados a inventar los programas en Córdoba, se armó un grupo de voluntarios (...) Y bueno, empezamos a trabajar, fantaseando... en realidad poniéndonos de acuerdo en la concepción de sexualidad, en la concepción de educación sexual que teníamos, que nos orientaba.

(...)

Políticamente no les interesaba [se refiere al gobierno provincial de ese momento], había mucha reticencia con el tema; con no meterse con ese tema, con no provocar problemas, con la comunidad educativa...⁷

Varias de las integrantes de ese primer grupo reconocen que la iglesia tenía mucha injerencia en el gobierno local⁸, buena parte de sus funcionarios en el Ministerio de Educación provenían de sectores católicos. Ello limitaba y censuraba apuestas a ampliar el tema, construir un espacio de trabajo, dotar de algunos recursos a ese equipo, etc.

¿Córdoba detrás de Nación? Puesta en marcha del Programa de ESI en el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

En este segundo punto, quisiera desagregar algunos procesos y decisiones que se fueron tomando a nivel local luego de la sanción de la ley 26150 de 2006.

Pensar ESI, en el contexto cordobés implica reconocer que antes de la mencionada ley no había iniciativas estatales en esta línea y que ni siquiera ha sido tema de agenda de los gobiernos desde la recuperación democrática y, es más, ha sido tema vedado / obturado de las políticas educativas provinciales, tal como planteamos en el apartado anterior.

Si bien la política genera una pluralidad de interpretaciones, los autores de la política buscan controlar el significado de sus textos y lograr una “correcta” lectura. Es decir, necesitamos comprender aquellos esfuerzos y sus efectos sobre quienes leen e implementan políticas (Ball, 2002:21). En este sentido, cabe reconocer tanto las luchas de los movimientos feministas previas a la sanción de la ley de ESI, como el arduo trabajo de las/os legisladoras/os que tuvieron a su cargo las negociaciones y construcción de consensos para la redacción del texto. En este sentido, los textos son el producto de compromisos en varias etapas, son producto de múltiples influencias y agendas. “Hay acciones no planificadas, negociación y oportunismo dentro del Estado y dentro del proceso de formulación de la política.” (Ball, 2002:21) Las políticas (como textos) mueven y cambian su significado en la arena política, cambian las representaciones y los intérpretes en juego.

En los años posteriores a la sanción de la Ley 26150, el estado nacional sostuvo esfuerzos considerables en vistas a lograr esa “correcta” lectura, es decir, construyó un plan de acciones sistemático para el desarrollo de la ESI en Argentina. Entre ellas cabe destacar la convocatoria en 2007 de una comisión de expertos para discutir y consensuar los lineamientos curriculares (tal como la ley lo prevé). Al año siguiente, luego de un arduo trabajo y muchas discusiones, el Consejo Federal de Educación aprueba dichos lineamientos. Durante 2009, 2010, 2011 se producen y distribuyen una multiplicidad de materiales que apuntan a responder el qué y cómo de poner en marcha la ESI en las escuelas: se elaboraron cuadernos para docentes de los tres niveles; folletos y posters; láminas didácticas; cuadernillos por nivel con propuestas pedagógico-didácticas por área de conocimiento; revista

7 - Integrante del Programa ESI de Córdoba, 7 de agosto de 2014.

8 - Aquellos años corresponden al final del segundo gobierno de De La Sota quien fue gobernador entre el 1999 y el 2007. Luego sigue Schiavetti entre 2007 y 2011. Nuevamente De La Sota en un tercer período: 2011- 2015. Actualmente el gobernador es Schiavetti.

para la familia (Para charlar en familia). También en esos años se producen programas televisivos en canal infantil Paka Paka: “¿Y ahora qué? Y en canal educativo Encuentro “Queremos saber”. En 2012, 2013 y 2014 se desarrolla una propuesta sistemática de capacitación para docente: Jornadas sobre Formación Institucional en ESI. En 2014 y 2015 se lleva a cabo una evaluación del proceso de implementación del Programa ESI (Estudio de “Evaluación y seguimiento del Programa ESI”) que previó acciones en tres provincias argentinas: Salta, Chubut y Chaco; mesas de seguimiento nacional y provincial; estudio de monitoreo y evaluación de las acciones de formación institucional de ESI con la aplicación de un cuestionario

Podríamos decir que toda una batería de estrategias alimentó la direccionalidad política de la ley y definió / pulió / enriqueció en la marcha sus propósitos e intenciones, en el marco de fluidas relaciones con casi la totalidad de las jurisdicciones. También dio arduas batallas, principalmente con sectores católicos que, escudados en la “La educación para el amor”, tensionaban y opacaban la apuesta política tendiente a una ampliación de derechos.

En Córdoba, luego de la sanción de la Ley 26150 el Ministerio de Educación de la Provincia desarrolla una serie de acciones, tendientes a dar respuesta a la ESI. En primer término, en el año 2007 se conforma dentro de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa, Dirección General de Proyectos y Políticas Educativas, una “Comisión interdisciplinaria e interprogramática de ESI” con técnicos provenientes de distintos programas provinciales (Programa Convivencia, Programa Familia y Comunidad). Recién en el año 2009 se reconoce como “Programa de ESI” al integrado por estas profesionales, entre las cuales se definió una coordinadora.

Desde que este grupo comienza a reunirse en 2007, se desarrollan una serie de iniciativas tendientes a difundir y hacer presente la ESI en la provincia mediterránea. Entre ellas cabe destacar la elaboración y publicación, a fines de ese mismo año, de “Documento Base: Sexualidad y escuela. Hacia una educación sexual integral” donde se plasman una serie de conceptualizaciones y principios vinculados con: marcos legales, concepción de sexo, sexualidad e identidad de género, educación sexual escolar, algunas ideas para pensar cómo trabajar la sexualidad en la escuela. En relación a este último punto, describe principios generales de trabajo y presenta, por un lado, el “taller participativo” como dispositivo pedagógico de abordaje y, por el otro, la “red interinstitucional” como otra metodología de trabajo que propicia una construcción colectiva entre distintas instituciones u organizaciones barriales / comunitarias.

Al respecto son relevantes algunas de las vivencias que comparten quienes integraban en aquel momento el programa ESI y participaron en la elaboración de este documento, en una trama de tensiones dadas principalmente por el lugar marginal que ocupaba esta comisión y lo que significaba para algunos sectores de poder quienes entendían que esta línea de acción podía tensionar posiciones dogmáticas históricamente instaladas.

Durante casi todo el año 2007 la elaboración del Documento Base estuvo en danza, “*era un documento muy interesante, pero que estaba muy cuestionado*” sostiene una de las integrantes de aquella comisión. “*Me acuerdo que hubo muchas cosas que se sacaron, hubo muchas trabas desde arriba, que lo de género no apareciera, que no apareciera la perspectiva. Ya con hablar que la sexualidad es amplia, que nos constituye toda la vida, que ya eso está bien, era suficiente...*”⁹

Otra referente también manifiesta que al principio cuestionaban bastante la perspectiva de género.

GM: qué cuestionaban?

*CB: ay! que la iglesia se podía enojar. Recibimos documentos, notas, críticas... de curas, de la Universidad Católica. Cuando hicimos el Documento Base ya empezamos a recibir... recibimos análisis de nuestra propuesta desde la perspectiva católica, la diferencia entre el derecho natural, el derecho... de cuál era su enfoque (...) las críticas a la perspectiva de género desde la mirada católica, como si la iglesia católica fuera la dueña de la verdad.*¹⁰

9 - Integrante del Programa ESI de Córdoba, 27 de agosto de 2013.

10 - Integrante del Programa ESI de Córdoba, 7 de agosto de 2014.

El documento base puede tomarse como un analizador, como el espacio material y simbólico de disputas, como un campo de batallas. Allí se disputa la palabra y se juega la direccionalidad de la política que, para la gestión provincial, no estaba en ciernes. Constituyó un campo de batalla, donde se disputó encarnizadamente las concepciones y premisas acerca de cómo debía entenderse el trabajo sobre educación sexual en Córdoba.

Podemos tomar este documento en dos sentidos, en su letra y en lo que significan su publicación. En su formulación, su puerta de entrada son los fundamentos legales vinculados a los derechos humanos; sus fundamentos teóricos sobre sexualidad son más bien tradicionales, sostienen definiciones binarias y apelan a la OMS como espacio de referencia y legitimidad; sus propuestas pedagógicas apuntan a la escucha y construcción colectiva. La palabra género parece una sola vez, en términos de identidad de género sin profundización sobre el tema. Su publicación se produce repentinamente:

Y bueno, así salió el Documento Base, de un día para el otro, sin corrección, sin nada porque un día decidieron que era importante, porque los habían empezado a chicanear desde La Voz del Interior¹¹ y desde otros ámbitos: qué estaban haciendo? Porque salió la ley y desde La Voz aparecían voces de gente que reclamaba que era un derecho, pares que pedían recursos de amparo porque querían que sus hijos tuvieran educación sexual... una movida política!!¹²

La publicación del documento tuvo sentido inaugural. Fue el espacio de negociación a partir del cual se consolida el equipo que luego se oficializará como Programa ESI y se asientan bases de trabajo. Un aspecto muy importante que trae el documento son los dispositivos de taller y red para las acciones en terrero, es decir para el trabajo con las escuelas de la capital y el interior provincial, en tanto expresa un posicionamiento del equipo respecto a la importancia de dar la palabra, escuchar, recuperar las propuestas en marcha, reconocer las prácticas institucionales en curso. En este sentido, el documento se articula con etapas posteriores de trabajo que se vinculan con la realización de cursos, talleres, foros, etc. También vinieron luego otros documentos: en el año 2008 elaboran "Educación sexual integral" donde se expresan algunas nuevas cuestiones y se agregan los contenidos curriculares. Y en 2010 elabora "Educación sexual integral. Conceptualizaciones para su abordaje".

Las acciones desarrolladas a partir de 2008 con distintos actores del sistema educativo provincial conjugaron iniciativas propias y propuestas de nación, en sus primeras etapas (2008-2012) destinadas fundamentalmente a "sensibilizar" y dar a conocer la ley. Pueden distinguirse:

Cursos de capacitación para: supervisores, directivos y docentes (semipresenciales y virtuales). Los ejes de trabajo eran: derechos humanos, perspectiva de género, sexualidad y metodologías de trabajo.

Foros: trabajo intersectorial (con sector salud, justicia, ONGs, municipios). Jornadas de un día destinadas a 300 / 400 docentes, realizados sobre todo en el interior de la provincia. los foros son recuperados como espacios plurales y fructíferos de trabajo.

Talleres institucionales: acompañamiento y asesoramiento a escuelas en la implementación de la ESI, según las demandas planteadas.

El equipo define su estrategia de trabajo como: de arriba hacia abajo ya que inician cursos y jornadas de trabajo con supervisores, luego equipos directivos y docentes. Y, al mismo tiempo, de abajo hacia arriba, en el sentido de una "militancia" ya que *"fue como instalar el tema en la provincia, realmente. Fueron cinco años de hacer todo esto, no? Y que sepan de qué se trata, de trabajar estos lineamientos, y de ir instalando cuestiones."*

En este proceso de trabajo la relación con el Programa nacional fue fundamental. Las tensiones entre los gobiernos de nación y provincia, de distinto signo político, se subordinan en la lógica de

11 - Diario local más importante.

12 - Integrante del Programa ESI de Córdoba, 7 de agosto de 2014.

trabajo del Programa ESI cordobés. Por lo que manifiestan sus integrantes, hubo siempre comunicación directa y fluida con el equipo técnico del Programa ESI nacional; “*esto nació muy pegado a nación*” sostiene una de las referentes locales. Un aspecto estructurante de esta relación se refiere a los recursos. En todos los casos, los recursos con los que se sostiene el trabajo en Córdoba, provienen del gobierno nacional. En función de ello se diseña la agenda de trabajo en el Programa provincial de ESI.

CB: Nosotros íbamos permanentemente a capacitaciones de allá. Y venían ellos. Nos apoyaron muchísimo...

GM: quiénes eran los de allá?

CB: todo el equipo del Programa de ESI de Nación (...) Nos hicieron sentir muy alojados, y sobre todo que nosotras no nos sentimos invadidas, no es que nosotras empezamos a hacer lo que ellos decían. Nosotros teníamos, con toda la precariedad, nuestra postura, nuestras decisiones, y en ese sentido, veníamos laburando y se respetó bastante eso.

GM: y se encontraron con equipos técnicos de otras provincias?

CB: si porque había encuentros federales, una o dos veces al año en Buenos Aires. Claro, nosotros empezamos a ir cuando se empezaron a armar los lineamientos [curriculares], ahí ya empezamos a tener encuentros federales. Y después eran sistemáticos los encuentros federales. La verdad que eran muy lindos. Se trabajaba muy bien. Hubo mucha interacción con las provincias, intercambiábamos los documentos, las experiencias, digamos, eran espacios donde se podía hablar de lo que nos pasaba, de las dificultades, de los avatares de cada lugar, de las cuestiones políticas. Fue una época muy buena, en ese sentido.¹³

Fundar un espacio y línea de trabajo a partir de la Ley 26150 en la provincia no fue tarea fácil. La arena política en la que ello se produce se caracterizó por fuertes tensiones con funcionarios locales, sobre todo en 2007. A modo de hipótesis podríamos sostener que el Programa Nacional tracciona el accionar de la jurisdicción y aporta una veta por donde el equipo local puede proyectarse, actúa de resorte a partir del cual da nuevo impulso a ideas, prácticas y posiciones políticas que ocupaban espacios marginales a nivel local. Sin duda, un contexto donde estos debates se jerarquizan y viejas luchas feministas adquieren mayores márgenes de visibilidad constituye una dimensión sustancial del análisis. Algunos aspectos de estos reposicionamientos abordaremos en el tercer y último punto.¹⁴

¿Primeros pasos? ESI como hendidura a partir de la cual resignificar experiencias de trabajo en torno a sexualidad en Córdoba, dentro y fuera del Ministerio.

Al inicio de este trabajo planteábamos la articulación entre las políticas y las prácticas. Quisiera, para finalizar esta presentación, recuperar esta última dimensión ligada a las dinámicas de la vida social (y su relación con las políticas) que, por lo general, permanece en el orden de lo no documentado. Me refiero a distintos sentidos, intencionalidades, acciones, valores que están presentes tanto en quienes se pusieron al hombro esta primera etapa de instalación de la ESI en Córdoba como a ciertas experiencias territoriales e institucionales vinculadas a este proceso.

Algunas de las integrantes de la comisión (luego Programa ESI) están trabajando en los equipos técnicos del Ministerio (luego Subsecretaría) desde mediados de los 80 (1986 y 1987) en los primeros tiempos de la Dirección de Investigaciones e Innovación Educativa (DIIE), creada junto con otras Direcciones en el marco de la Reforma Educativa de Córdoba que fue definida como un proyecto de cambio orientado a la democratización de la educación (Abratte, 2007:83). Ellas recuerdan que, desde aquellos tiempos, “la educación sexual siempre estuvo dando vueltas porque las escuelas te lo

13 - Integrante del Programa ESI de Córdoba, 7 de agosto de 2014.

14 - No podría desarrollar aquí sucesivas etapas de trabajo del programa ESI provincial. Cabe destacar que, a partir de 2013, se producen dos cambios importantes que alteran, en parte, la lógica de funcionamiento que venía sosteniendo: la jubilación de la coordinadora y las jornadas institucionales de capacitación lanzadas desde el programa nacional. Esperamos desarrollar estos aspectos en futuros análisis.

pedían”. En los 90 aparece LUSIDA¹⁵ y algunos profesionales lo toman, generan materiales y proyectos específicos en torno a ello. Mucho trabajo de los equipos técnicos se producía en terreno. Entre 2003 y 2005 cabe citar una experiencia barrial interinstitucional en la zona este de la ciudad, donde “sexualidad” fue un eje fundamental.

...como siempre me había interesado el tema de la sexualidad y todo eso y por mi formación, un grupo de compañeros que trabajaron en la zona de San Vicente en un proyecto de redes comunitarias: estaban trabajando con las escuelas y habían producido un proyecto de educación sexual en esa zona, con varias escuelas primarias de esa zona...

Y después se fue invitando a... porque se armó el IPEM¹⁶ ahí y empezó a participar gente del IPEM también. Y bueno, mientras tanto íbamos mirando esto de que en Bs As estaba saliendo la Ley...¹⁷

Los proyectos de aquellos tiempos y el perfil profesional de quienes integran los equipos de trabajo¹⁸ estaban cargados de este sentido democratizador, abierto y participativo que se fue formando en una línea nutrida de preocupaciones por la salud sexual, el feminismo y la educación popular, progresivamente y con lo que estaba a la mano. Podríamos sostener que parte de esa impronta impregna el trabajo de la comisión.

También fue un tiempo donde el papel de las ONGs y organizaciones de base en red interbarrial se expenden, en primer lugar con el impulso de regreso a la democracia, luego en el marco de los duros tiempos neoliberales de los 90. En ellas se desarrollan distintas líneas de trabajo en torno a vivienda, salud, educación, trabajo, mujeres, jóvenes, etc. Con el tiempo, las cuestiones de salud sexual y reproductiva, luego de educación sexual fueron ganando espacio. Al crearse el Programa ESI, “*las ONGs feministas de Córdoba empiezan a presionar por la Ley, para que se cumpla, y empiezan a querer participar*”. Ello no sin tensiones y disputa por los sentidos que adquiriría la ESI a nivel local; una integrante del programa recuerda:

En realidad, lo que planteaban las ONGs era qué concepción de sexualidad tenía, metían algo más de perspectiva de género. Yo les decía a las chicas [por sus compañeras de programa ESI de Cba]: mejor que lo digan ellas, si nosotros tenemos algún obstáculo para decirlo, que lo digan ellas. Pero había como muchas rispideces, muchas rivalidades, amenazas y las otras [integrantes de ONGs] querían avanzar, “son tibias” –nos decían; nos acusaban de que el programa era tibio, de que negociábamos con cualquiera. Pero era difícil estar ahí, digamos. Plantear una cosa de super avanzada en ese momento era quedarnos solitas pedaleando en el aire.¹⁹

Estos espacios de diálogo con organizaciones feministas permiten apreciar parte de los impulsos de reposicionamiento de estas temáticas que, a partir de la ESI, encuentran un espacio por donde avanzar y visibilizarse. Asimismo, los foros dan cuenta de este trabajo del equipo de ESI de Córdoba que se constituye en disputa con algunos funcionarios y que construye alianzas con supervisores, directivos, docentes que, desde distintas trayectorias en el sistema educativo, se interesaban por la educación sexual.

A los foros invitábamos a todos los niveles y modalidades y dábamos un cupo. Por ejemplo, secundaria 40, primaria 50, inicial 35. Y otra cosa interesante que hicimos en esos foros fue recuperar las experiencias previas de las escuelas; entonces, en la medida que íbamos armando el foro, buscábamos a alguien de la localidad, alguno de las inspecciones que tuviera mejor onda, si había gente de los equipos técnicos nuestros mejor, se hacía una convocatoria para que presentaran experiencias, se seleccionaban algunas experiencias, alguna se presentaba en el foro y otras se presentaban con posters. Entonces,

15 - LUSIDA fue un Programa que trabaja sobre SIDA, creado en noviembre de 1997, con financiamiento conjunto del Ministerio de Salud de Argentina y el Banco Mundial. Se levanta en 2001.

16 - Institución Provincial de Educación Media

17 - Integrante del Programa ESI de Córdoba, 7 de agosto de 2014.

18 - Siempre fueron equipos técnicos interdisciplinarios que reunían a Psicólogas, Trabajadoras Sociales, Pedagogas, Psicopedagogas, etc.

19 - Integrante del Programa ESI de Córdoba, 27 de agosto de 2013.

*había como una recuperación de lo local, ya que gran parte de nuestro discurso era “no estamos empezando”, la escuela viene educando en sexualidad, viene haciendo sus intentos, esto sistematiza, ordena, constituye un piso común, mas después con los lineamientos curriculares. Eso fue como interesante.*²⁰

Este trabajo “militante”, como lo caracterizan el propio equipo de ESI local, construyó durante los primeros años de desarrollo de la ESI en Córdoba un posicionamiento en relación con distintos frentes, que se fue consolidando con el tiempo en función de algunos ejes. En virtud de ello, hemos destacado: las disputas y enfrentamientos con sectores católicos, las tensiones con ONGs feministas, el trabajo con supervisores, directores y docentes de los diferentes niveles, y los avatares que atravesó el equipo en relación al poder central provincial. Cabe destacar el paso de una posición más desfavorecida en términos de reconocimiento y recursos a una de mayor presencia en la estructura del Ministerio de Educación cuando la gestión del gobierno de Schiaretti dar lugar a la creación del Programa y habilita la relación con Nación, proveedora de los recursos.²¹

La conjunción en el análisis de la política como texto y como discurso constituye un punto nodal para poder entender el proceso. En este sentido, la posibilidad de recopilar algunos relatos de experiencias vividas por aquellos grupos que constituyen burocracias intermedias, da cuenta de una trama imprescindible para entender la complejidad donde se juega el éxito o no de la ESI. La línea foucaultiana que es recuperada por teóricos como S. Ball, citado varias veces en este trabajo, permite articular las políticas como discursos que tratan sobre lo que puede ser dicho y pensado, como también sobre quién, cuándo, dónde y con qué autoridad puede hablar: “el efecto de las políticas es primordialmente discursivo, cambia las posibilidades que tenemos de pensar de otra manera, en consecuencia, limita nuestras respuestas al cambio y nos lleva a malinterpretar lo que es la política y lo que hace. Además, la política como discurso puede tener el efecto de redistribución de la voz, por lo tanto, no importa lo que algunas personas digan o piensen, solo ciertas voces pueden ser escuchadas como significativas o autorizadas.” (Ball, 2002:28)

La ESI permite reestructuraciones de las relaciones de poder local en el campo educativo. En Córdoba aquellos primeros pasos constituyeron un desafío que, enlazado fuertemente a los principios de la ESI como polos de identificación, recupera una veta democratizadora con sencillez social respecto a los pasos a seguir, a lo que podía ser dicho y en qué momento. Se configuran alianzas estratégicas entre el equipo ESI local, sus dispositivos de trabajo, las escuelas y el Programa ESI nacional. Cuando le pregunto a una de las referentes del Programa ESI en Córdoba qué cosas fueron posibilitando pasajes a mayores aperturas, responde: “yo creo que el interés de los chicos y de los docentes que trabajan con esa demanda de los chicos. Y que la Nación influyó mucho con su material. Y que nosotras también fuimos muy diplomáticas en ese sentido, o sea firmes... diplomáticas sin perder nunca la postura, digamos, con el respeto...”

Sí hubo entonces prácticas de educación sexual en ciertos espacios barriales, comunitarios, vinculados algunas veces con las áreas de salud y educación, pero hasta ese momento habían conservado un lugar poco reconocido. Son estas profesionales con trayectorias de lucha desde los 80 en el campo de los derechos sexuales y reproductivos y de la educación sexual más que las políticas educativas provinciales las que impulsan la desagregación de la política (Ley 26150) a nivel local en un sentido congruente a los pilares propuestos a nivel nacional: concepción integral de la sexualidad; promoción/cuidado de la salud; respeto a los derechos de niños, niñas y adolescentes (o respeto a los derechos humanos en general); y perspectiva de género.

En este sentido, conjugar sociología política y antropología permite reconstruir esas voces, algunas quedan registradas en distinto tipo de documentos, pero otras se pierden y, sin embargo, han sido fundamentales para entender el sentido, en términos de direccionalidad y en términos de significados, que adoptan los cursos de acciones en tensión con las políticas.

A modo de balance y cierre quisiera nuevamente recuperar dos afirmaciones recabadas en las entrevistas:

Mirá, yo creo que la cuestión religiosa se superó, se superó bien, dentro del programa. Me parece

20 - Integrante del Programa ESI de Córdoba, 7 de agosto de 2014.

21 - Situación que no ocurrió en otras jurisdicciones donde los antagonismos políticos con el gobierno kichenista del momento tuvo más peso; tal es el caso de Santa Fe, San Juan o la CABA.

que programa como estos, temas como estos requieren de una impronta militante y una lógica técnico política que no es lo que caracteriza a los equipos técnicos del ministerio.²²

*Era un laburo militante, digo yo que ha sido... Y eso debe seguir a través de gente que está siempre haciendo estas cosas, pero políticamente no sé bien cómo están actualmente y muchas veces el tema político te limita un montón, digamos, hay cosas que se quedan muy en el voluntarismo, no porque sea un trabajo perdido pero es muy puntual, no? que la mayoría de las veces nos pasaba eso. Cuando hay una línea política, bueno, uno puede expandir más, llegar más, puede profundizar un poco más.*²³

Este último fragmento, nos ayudan a reflexionar sobre lo pasado y también sobre el futuro. Nos alerta sobre algo fundamental, es muy bienvenida la militancia, pero cuando ella se conjuga con una “línea política” o con una “lógica técnico política” definida en post de ampliar derechos, la potencialidad de transformación de las prácticas es mayor. Las integrantes del Programa ESI de Córdoba estuvieron en un lugar crucial, en tanto pudieron canalizar y resignificar su experiencia de largos años en un escenario político novedoso que presenta un resquicio o un paraguas, la ESI, una grieta por donde reposicionar un discurso progresista en materia de sexualidad y género.

» Referencias bibliográficas

- » Abratte, J. P. (2007) Hegemonía, reformas y discurso educativo en la Provincia de Córdoba (1984-1999). Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales. FLACSO.
- » Abratte, J. P. (2015) Las huellas de la ley 1.420 en la Provincia de Córdoba. Legislación educativa y enseñanza religiosa en perspectiva histórico-política. Historia de la Educación. Anuario SAHE. Vol. 16 – N° 1, pp. 25-38.
- » Ball, S. (2002) Textos, discursos y trayectorias de la política: la teoría estratégica. En Revista Páginas (págs. 19-33). N° 2 y 3. Córdoba: Narvaja.
- » Gogna, M. et al (2005) Programas de salud reproductiva para adolescentes en Argentina, Brasil y México: una evaluación cualitativa. En Adorno, R., Alvarenga, A. y Vasconcellos, M. Jovens, trajetórias, masculinidades e direitos (págs. 1-13). Sao Paulo: EDUSP.
- » Molina, G. (2013) Género y sexualidades entre estudiantes secundarios. Un estudio antropológico en escuelas cordobesas. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- » Petracci, M. y Ramos, S. (2006). La política pública de salud y derechos sexuales y reproductivos en la Argentina: aportes para comprender su historia. Buenos Aires: CEDES-UNFPA.
- » Weller, S. (2000). Salud reproductiva de los/las adolescentes. Argentina 1990-1998. Buenos Aires: CEDES.

22 - Integrante del Programa ESI de Córdoba, 27 de agosto de 2013.

23 - Integrante del Programa ESI de Córdoba, 7 de agosto de 2014.